



CÓDIGO DE INTEGRIDAD

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Elaborado por
Jorge A. Valencia de los Ríos
Gestión y Conocimiento S.A.S
Bello (Antioquia). Septiembre de 2018

Este material es propiedad intelectual de GESTIÓN Y CONOCIMIENTO S.A.S.
Permitido su uso sólo para los propósitos de la formación brindada a la Alcaldía de Bello



Definición

íntegro, gra

Del lat. *intēger*, -*gra* 'intacto', 'puro'.

Sup. irreg. **integérrimo**, cult.; reg. **integrísimo**.

1. **adj.** Que no carece de ninguna de sus partes.
2. **adj.** Dicho de una persona: Recta, proba, intachable.

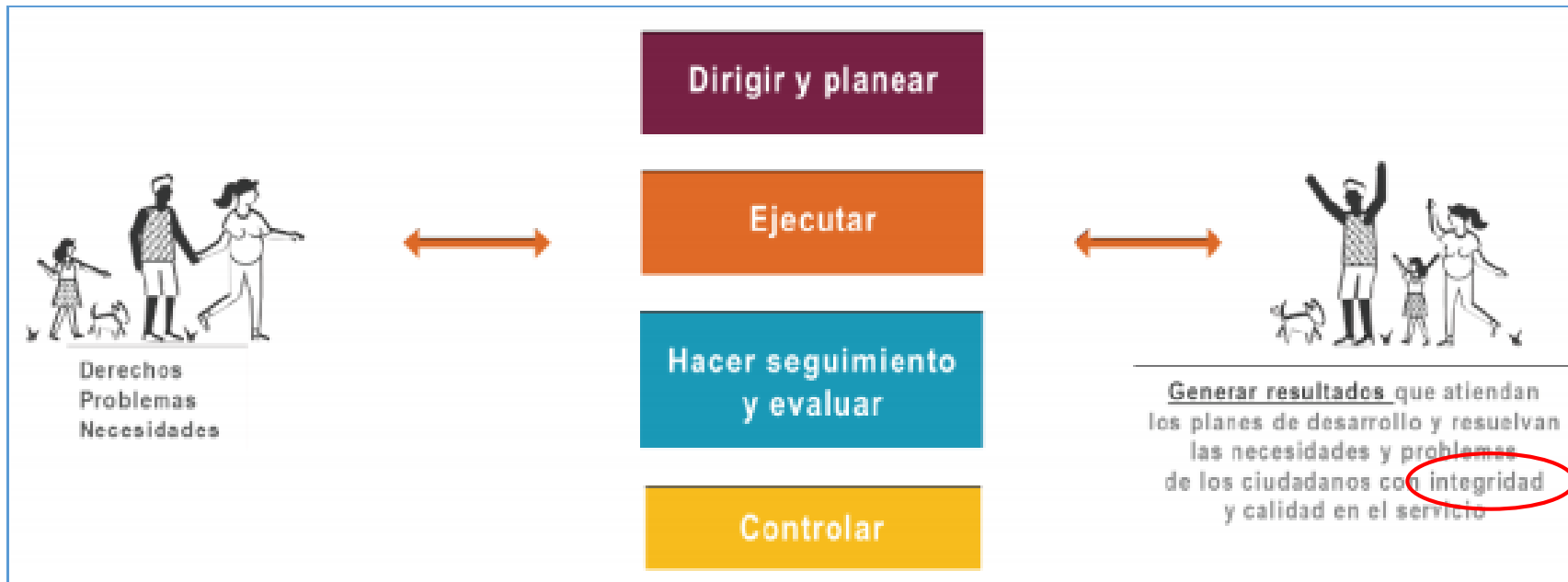
Real Academia Española © Todos los derechos reservados



devotionadiario.org

Código de integridad y el MIPG

Gráfico 1. Definición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Dimensiones del MIPG



Talento humano



Direccionamiento estratégico



Gestión con valores para el Resultado



Evaluación de resultados



Información y comunicación



Gestión del conocimiento



Control interno



Dimensión

TALENTO HUMANO

Políticas

Talento humano

Integridad

MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

MIPG

Integridad

Herramientas e instrumentos técnicos

- > Código de Integridad y Caja de Herramientas
- > Cartilla sobre Conflictos de interés de servidores públicos

Normativa

- > Ley 734 de 2002,
- > Ley 1437 de 2011

Código de integridad

El MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad del servicio.

(Decreto 1499 de 2017 - *resaltado fuera de texto*)

¿Por qué el código de integridad?

Se ha reconocido la importancia de trabajar de la mano con los servidores para incentivar conductas positivas a favor de la legalidad, la vocación de servicio y el privilegio al bien general antes que el bien particular, con lo cual se sigue la creciente tendencia mundial a fortalecer un enfoque preventivo en torno a la integridad pública

Valores del código de integridad

- HONESTIDAD
- RESPETO
- COMPROMISO
- DILIGENCIA
- JUSTICIA

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

LO QUE HAGO



- ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, **porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.**
- ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- ✓ Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, **siempre.**
- ✓ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

LO QUE NO HAGO



- ⊘ No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- ⊘ No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- ⊘ No uso recursos públicos para **fines personales** relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- ⊘ No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO



- ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. **Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.**
- ✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro

RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE NO HAGO



- ⊘ Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, **bajo ninguna circunstancia.**
- ⊘ Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- ⊘ No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar

LO QUE HAGO



- ✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, **sin distracciones de ningún tipo.**
- ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar

LO QUE NO HAGO



- ⊘ Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- ⊘ No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. **Es un compromiso y un orgullo.**
- ⊘ No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- ⊘ Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE HAGO



- ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. **Lo público es de todos y no se desperdicia.**
- ✓ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. **No se valen cosas a medias.**
- ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE NO HAGO



- ⊘ No malgasto ningún recurso público.
- ⊘ No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento del cargo. Hay cosas que sencillamente **no se dejan para otro día**.
- ⊘ No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- ⊘ No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE HAGO



- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. **Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.**
- ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE NO HAGO



- ⊘ No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- ⊘ No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin **tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.**
- ⊘ Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

“El Código en sí mismo no es suficiente para convertirse en una guía pedagógica realmente aplicable que podamos apropiarnos e internalizar. El Código requiere una base que consiga **llevarlo del papel a la acción...**”

Departamento Administrativo de la Función Pública. Caja de Herramientas-Manual de Implementación. 2017

¿Qué hacer con los códigos de ética de las entidades?

Como un paso previo a la adaptación del código, sugerimos adelantar el proceso de armonización entre el Código de Ética de la entidad y el Código de Integridad, lo cual permitirá identificar qué elementos del código de ética particulares de cada entidad no hacen parte del Código de Integridad. El siguiente paso será entonces determinar si esos elementos son fundamentales para la entidad y por tanto deben o no ser adicionados al Código de Integridad de la entidad.

Cada entidad podrá optar por agregar hasta dos valores adicionales, así como añadir o ajustar principios de acción de los 5 valores del código general. Estas adaptaciones al Código general son complemente opcionales y corresponden a la autonomía de cada entidad; de preferirlo así, una entidad es libre de adoptar el Código de Integridad sin hacer modificaciones.

Departamento Administrativo de la Función Pública. Caja de Herramientas. Manual de Implementación. 2017



Valores Éticos

- La **HONRADEZ** recopila los valores de la **Transparencia, honestidad y rectitud.**
- La **RESPONSABILIDAD** recopila los valores de la **imparcialidad, cumplimiento y compromiso.**
- El **RESPECTO** recopila los valores de **justicia, lealtad.**
- El **SERVICIO** es la razón de ser de toda organización.



Principios Éticos

- El interés general prima sobre el interés particular.
- Mejorar de la calidad de vida de los ciudadanos o clientes.
- El Servicio a los Ciudadanos o Clientes debe prestarse con excelencia, promoviendo su participación en la toma de decisiones.
- Presentar la rendición de cuentas a la comunidad sobre la gestión y resultados del manejo de los recursos.
- Los dineros públicos y privados son sagrados.
- Promover el mejoramiento y crecimiento personal del Talento Humano.

Pasos a seguir

- 1 Revisar la articulación del código de integridad con el código de ética de la administración municipal.
- 2 Definir si se adopta el código de integridad en reemplazo del código de ética o este último se encuentra alineado con el primero.
- 3 Divulgar y dar a conocer el código de integridad al interior de la administración municipal.
- 4 Establecer e implementar el plan de gestión de la integridad en la administración municipal.

I Revisar la articulación del código de integridad con el código de ética de la administración municipal.

- 2 Definir si se adopta el código de integridad en reemplazo del código de ética o este último se encuentra alineado con el primero.
- 3 Divulgar y dar a conocer el código de integridad al interior de la administración municipal.
- 4 Establecer e implementar el plan de gestión de la integridad en la administración municipal.

CANVAS ARMONIZACIÓN DE VALORES

1. Revisión de valores Revisar con detenimiento el Código de Ética de la entidad, escríbelos en la lista y compararlos con el Código de Integridad. ¿Qué valores se repiten?

Código de ética	Código de integridad
•	• Honestidad
•	• Respeto
•	• Compromiso
•	• Diligencia
•	• Justicia
•	
•	
•	
•	
•	
•	
•	

2. Buscar puntos de encuentro Escribe únicamente los valores del Código de Ética que NO están en el Código de Integridad. Conociendo las definiciones de los 5 valores, intenta unir los valores del Código de ética con el valor del Código de Integridad que más se relacione

Código de ética	Código de integridad
•	• Honestidad
•	• Respeto
•	• Compromiso
•	• Diligencia
•	• Justicia
•	
•	
•	
•	
•	
•	

3. Revisar principios de acción Para los valores del Código de Ética que no tienen relación evidente con los valores del Código de Integridad, revisa cómo están definidos y qué principios de acción los acompaña. Después compara con los principios de acción del Código de Integridad e identifica puntos de encuentro

Valor Código de ética	Principio, definición, característica	Valor Código de Integridad	Principio No.

4. Identifica particularidades esenciales Identifica qué cosas del Código de Ética definitivamente no están contempladas en el Código de Integridad. En tu grupo discute de esas cosas cuáles son imprescindibles para tu entidad pues reflejan su esencia. Anoten sus conclusiones

.....

.....

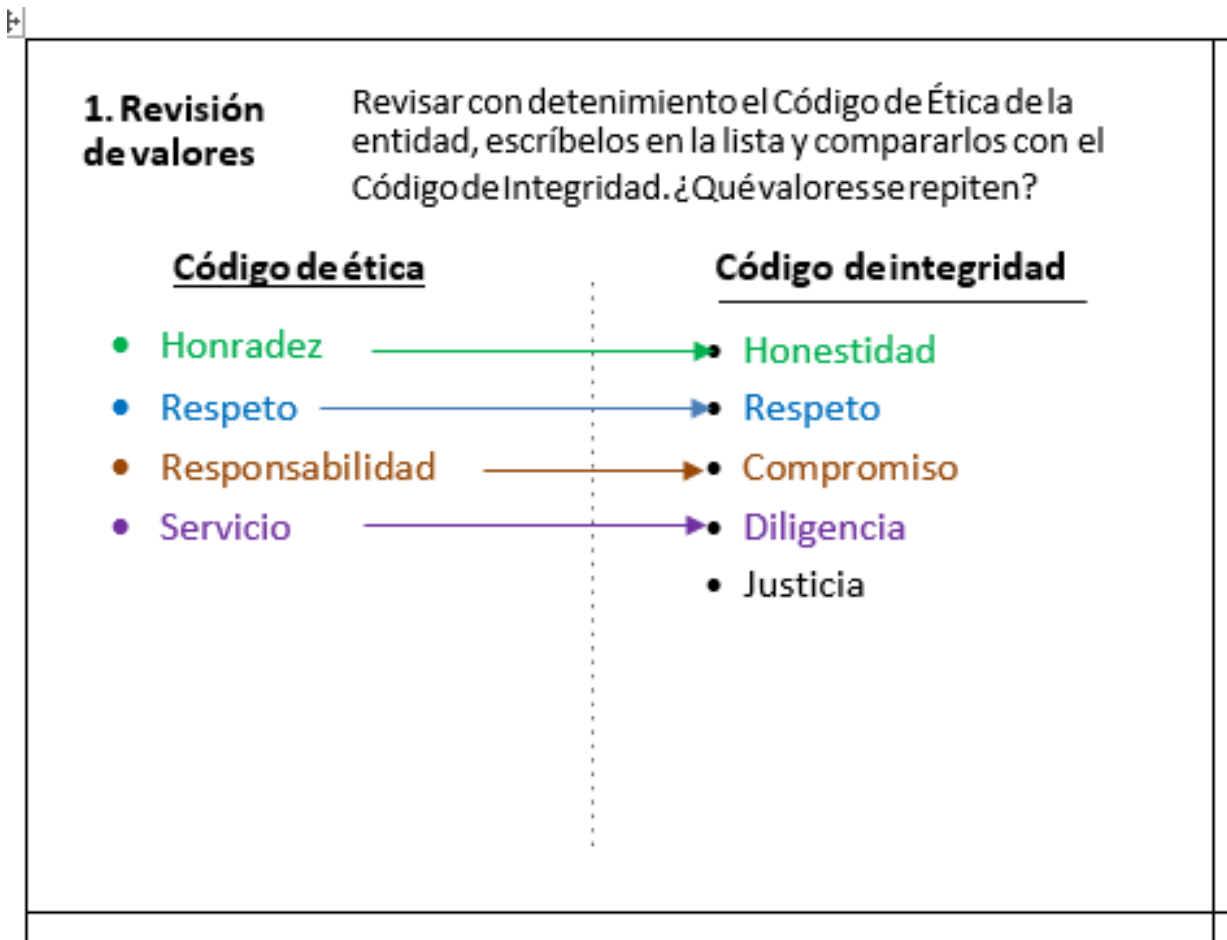
.....

.....

.....



I Revisar la articulación del código de integridad con el código de ética de la administración municipal.



Pasos a seguir

1 Revisar la articulación del código de integridad con el código de ética de la administración municipal.

2 Definir si se adopta el código de integridad en reemplazo del código de ética o este último se encuentra alineado con el primero.

3 Divulgar y dar a conocer el código de integridad al interior de la administración municipal.

4 Establecer e implementar el **plan de gestión de la integridad** en la administración municipal.

Lograr la interiorización de los valores éticos en todo servidor público

Consideraciones sobre el plan de gestión de la integridad

“Las entidades deberán contemplar iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción. En este sentido, se extiende una invitación a las entidades del orden nacional, departamental y municipal, para que incorporen dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública”

Secretaría de la Transparencia. Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2. 2015

Consideraciones sobre el plan de gestión de la integridad

- Capacitar integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los líderes de procesos y gestores claves del SGI.
- Despliegue del código de integridad en todos los niveles de la entidad .
- Aplicar la caja de herramientas propuesta por el DAFP para la asimilación y adopción del código.
- Determinar la correlación entre el código de integridad y la matriz de riesgos de corrupción.
- Realizar seguimiento a la integridad.

Compendio de actividades y herramientas

ACTIVACIÓN

- El Lazo Yo Nunca He
- El Dado
- Dilemas Encadenados
- La Pista
- Baúl de los Malos Hábitos
- * **Cierre Activación**

FOMENTO

- Agua de Valores
- Valorando
- Alimentando la Web
- Sigue las Huellas
- A Conquistar Valores
- Exposición Código de Integridad
- Retos Cotidianos
- La Vacuna
- * **Cierre Fomento**

EJEMPLIFICAR

- Muro del Orgullo
- Crónicas
- Embajadores
- * **Cierre Ejemplificar**

COMPROMISO

- Deja tu Huella
- PhotoBooth
- Servidor en Recuperación
- Murales de Compromiso
- Juramento del Servidor Público
- Dale tu Palabra al Servicio Público
- Lavatón
- * **Cierre Compromiso**



FIN

GRACIAS

Jorge A. Valencia de los Ríos
Coordinador de Consultoría
Gestión y Conocimiento S.A.S.
Telefax: (4) 3524848
Celular 310 - 831 80 12
e-mail: jvalenciar@gestionyconocimiento.com